



BASES PARA EL XLV CONCURSO REGIONAL DE MASCARAS, DISFRACES Y CARROZAS

El ayuntamiento de La Solana convoca el XLV Concurso Regional de Máscaras, Disfraces y carrozas de Carnaval 2026, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Todos los concursantes deberán concentrarse en la Avd. Constitución (esquina calle Cádiz) a las 15:30 horas del lunes del día 16 de Febrero. La salida tendrá lugar a las 16:00 horas, efectuando todos los participantes el siguiente recorrido: Avenida de la Constitución, calle Empedrada.

2.- Los participantes deberán inscribirse previamente en el Centro Cultural Don Diego del día 19 de Enero al 12 de febrero en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas, debiendo rellenar la hoja de inscripción en todos sus apartados (aquellos participantes que sean de fuera de la localidad podrán inscribirse por teléfono al número 670024080)

3.- Categorías y premios:

CATEGORÍA A. INDIVIDUAL O PAREJA:

Primer premio: 250 € y trofeo

Segundo premio: 175 € y trofeo

Tercer premio: 125 € y trofeo

Cuarto premio: 100€ y Trofeo

CATEGORÍA B. GRUPOS DE 3-9 PERSONAS

Primer premio: 600 € y trofeo

Segundo premio: 400 € y trofeo

Tercer premio: 250 € y trofeo

Cuarto premio: 150 € y trofeo



CATEGORÍA C. GRUPOS DE 10 PERSONAS EN ADELANTE

Primer premio: 1000 € y trofeo

Segundo premio: 750€ y Trofeo

Tercer premio: 500€ y Trofeo

Cuarto premio: 250€ y Trofeo

CATEGORÍA D (CARROZA CON OCUPANTES)

Primer premio: 2.500€ y Trofeo

Segundo premio: 1.500€ y Trofeo

Tercer premio: 1.000€ y Trofeo

Cuarto premio: 500€ y Trofeo

CATEGORÍA LOCAL L (CARROZAS Y COMPARSAS LOCALES)

Primer premio: 2.000€ y Trofeo

Segundo premio: 1.500€ y Trofeo

Tercer premio: 1000€ y Trofeo

4.- El orden de participación en el desfile estará en función del orden de inscripción. A cada participante se le asignará un número que deberá llevar delante en un lugar visible y destacado, un cartel en el que figure el nombre de la peña (no del tema) asimismo como la letra de la categoría a la que pertenezca.

5.- Se considerará **carroza toda plataforma o elemento que esté tirado por un vehículo siempre que lleve algún abalorio o decoración referente al tema con el que se concurre** (no se considera carroza cualquier vehículo que porte única y exclusivamente el equipo de sonido) **DEBERÁN LLEVAR UN EXTINTOR DE INCENDIO HOMOLOGADO**

6.- Los premios no serán acumulables (no podrán participar con el mismo disfraz o tema en cualquier otro concurso organizado por este ayuntamiento)

7.- La decisión del jurado con respecto a los ganadores es irrevocable.



8.- El jurado y miembros de la organización podrán descalificar y retirar del desfile a aquellos participantes que no guarden el orden del desfile, entorpezcan el buen funcionamiento del mismo y/o que vayan consumiendo bebidas alcohólicas (Art.- 6.3.3 de la ordenanza reguladora del consumo de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en el término de La Solana). **Se recuerda que también pueden ser descalificadas las peñas que no se ajusten a los criterios de su categoría.**

9.- Cualquier premio puede quedar desierto según criterio del jurado

10.- Si un participante no aparece en el momento de ser llamado a concursar quedará eliminado de del mismo.

11.-La relación de premiados así como la puntuación obtenida en cada una de las categorías se hará pública al finalizar el acto en la Carpa Municipal, siendo expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento. La entrega de premios se realizará UNA VEZ ACABADO EL CONCURSO en la Plaza Mayor.

12.-Los premiados deberán recoger el premio con el atuendo con el que concursaron.

13.-La participación de este concurso conlleva la total aceptación de las normas de estas bases, siendo en caso de duda el jurado la que interprete las mismas.

14.-El jurado calificador podrá mezclarse con el público asistente en los puntos del recorrido donde considere oportuno durante el desfile. Se valorará la originalidad, vestuario, maquillaje, música, baile, número de componentes, ingenio, simpatía, gracia... según las categoría.

15.- todas aquellas comparsas y carrozas que se apunten en la categoría L , deben tener su sede oficial o peña en la localidad y cumplir con un mínimo de 15 ocupantes hacia delante y deben ser peñas con al menos un 90% de sus miembros empadronadas en la localidad.

El orden de desfilar será el de las categorías generales.

La Solana, Enero de 2026





Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: L8eVpWzNqo14EvN4SW9r
Firmado por OFICIAL DE FESTEJOS D. ALFONSO RUIZ PEINADO DIAZ DE LOS BERNARDOS el 04/02/2026 10:31:56
Firmado por SRA. CONCEJALA DELEGADA D^a. ANGELA NOTARIO GARCIA UCEDA el 04/02/2026 10:42:00
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4